



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de enero de 2017 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 24 de enero de 2017 del Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Comisión de la Unión Africana, Smaïl Chergui, en nombre de la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana, Sra. Nkosazana Dlamini-Zuma (véase el anexo), por la que se transmite el comunicado sobre la situación en Somalia y la ejecución del mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia de la 649ª sesión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, celebrada el 16 de enero de 2017, y el informe de la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana, transmitido de conformidad con las solicitudes del Consejo de Seguridad que figuran en los párrafos 18 y 44 de su resolución 2297 (2016).

Agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António Guterres



Anexo

En nombre de la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana, Sra. Nkosazana Dlamini-Zuma, quisiera transmitir, adjunta a la presente, el comunicado sobre la situación en Somalia y la ejecución del mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia (véase el apéndice I), aprobado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en su 649ª sesión, celebrada el 16 de enero de 2017, y el informe de la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana (véase el apéndice II).

Le agradecería que la presente carta, el comunicado y el informe se distribuyeran a los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

(Firmado) Smaïl **Chergui**
Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana

Apéndice I

Comunicado sobre la situación en Somalia y la ejecución del mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia

El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en su 649ª sesión, celebrada el 16 de enero de 2017, aprobó la siguiente decisión sobre la base de su examen del informe de la Presidenta de la Comisión sobre la situación en Somalia y la ejecución del mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM):

El Consejo,

1. **Toma nota** del informe del Presidente de la Comisión y la presentación realizada por el Comisionado para la Paz y la Seguridad sobre la situación en Somalia y la ejecución del mandato de la AMISOM, **toma nota también** de las declaraciones formuladas por los representantes de Somalia y Etiopía, en su calidad de Presidente de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y miembro africano del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como por los representantes de Egipto, China, los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión Europea y las Naciones Unidas;

2. **Recuerda** sus decisiones anteriores sobre la situación en Somalia y la AMISOM, incluidos el comunicado PSC/PR/COMM(DCXXII), aprobado en su 622ª sesión, celebrada el 6 de septiembre de 2016, el comunicado PSC/PR/COMM(DCVIII), aprobada en su 608ª sesión, celebrada el 29 de junio de 2016, y el comunicado PSC/PR/COMM.2(DXCV), aprobado en su 595ª sesión, celebrada el 28 de abril de 2016;

3. **Expresa su satisfacción** por los progresos realizados por el Gobierno Federal de Somalia en el proceso electoral de Somalia, a ese respecto, **acoge con beneplácito** el establecimiento de una Asamblea Bicameral compuesta de una cámara alta y una cámara baja, así como que el 11 de enero de 2017 de Mohamed Sheikh Osman Jawaari fuera elegido Presidente del noveno período de sesiones del Parlamento, en el mismo contexto, y **encomia** el compromiso del Foro de Líderes Nacionales, el Equipo Federal de Aplicación de las Elecciones Indirectas, el Equipo Estatal de Aplicación de las Elecciones Indirectas, el mecanismo independiente de solución de controversias electorales y otros interesados nacionales en este proceso electoral, al igual que la elección de parlamentarias;

4. **Destaca** la importancia de asegurar que todas las denuncias de negligencia profesional y manipulación de la votación sean examinadas objetivamente y **aguarda con interés** la conclusión del proceso electoral mediante la elección de un Presidente según lo previsto y sin más demoras, y **encomia** a las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia y el personal de la AMISOM por su valor, profesionalidad y eficacia en apoyo de ese proceso electoral, que se está llevando a cabo sin incidentes importantes, especialmente en torno a las seis localidades electorales designadas;

5. **Acoge con beneplácito** los logros alcanzados en el proceso de formación de estados en Somalia, a este respecto, **observa con satisfacción** la conclusión, el 17 de octubre de 2016, de la formación de la administración regional de Hirshabelle, cuya Asamblea eligió a su Presidente, Vicepresidente y Presidente y Vicepresidente del Parlamento, lo cual marca oficialmente el final de la creación de estados miembros federales en Somalia, **reitera su pleno apoyo** al Gobierno Federal de Somalia por esos notables logros, y **alienta** a los agentes regionales e internacionales a que sigan trabajando de manera coordinada y coherente, a fin de consolidar los logros alcanzados en el país;

6. **Expresa su profunda preocupación** por las constantes amenazas que plantea Al-Shabaab para la paz y la seguridad en Somalia y en la región, mediante sus frecuentes ataques asimétricos, a este respecto, **condena enérgicamente** esos ataques, en particular, **toma nota** del incidente, que tuvo lugar el 2 de enero de 2017, frente a la puerta de Medina y a la entrada de un hotel de Mogadiscio, **expresa sus condolencias** a las familias de los efectivos de las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia que perdieron la vida, y **desea** una recuperación rápida a los que sufrieron lesiones;

7. **Observa con profunda preocupación** algunos casos de reocupación por Al-Shabaab en algunos de los principales pueblos de la región de Hirshabelle (Moqokori, Ceel Cali, Halgan) y la región de Bakool (Tiyee glow, Goof Gadood) y **destaca** la necesidad de que la AMISOM y las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia intensifiquen sus esfuerzos en la recuperación y la consolidación de la seguridad en los territorios liberados de Al-Shabaab;

8. **Expresa su satisfacción** por la aplicación del concepto de operaciones de la AMISOM para 2016, **solicita** a la Comisión y a la AMISOM que no escatimen esfuerzos para garantizar que todas las operaciones se realicen de conformidad con él y dentro de los plazos propuestos, y a este respecto, **decide** pedir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que autorice un aumento del número de efectivos de la AMISOM en 4.500 por un período renovable de seis meses, a fin de que emprendan las tareas previstas en el mandato de la AMISOM establecidas en el concepto de operaciones 2016, especialmente en relación con la ampliación de las operaciones ofensivas, así como para facilitar la estrategia de salida de la Misión;

9. **Exhorta** a la comunidad internacional a que siga prestando apoyo a la AMISOM y a las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia y lo incremente en consonancia con los desafíos a que se enfrentan en sus esfuerzos por promover y consolidar la paz y la seguridad en Somalia;

10. **Recuerda** que, cuando la Unión Africana autorizó el despliegue de la AMISOM en enero de 2007, fue en el entendimiento de que la Misión se desplegaría únicamente por un período de seis meses, con el objetivo esencial de contribuir a la etapa inicial de estabilización del país y que, posteriormente, la Misión se convertiría en una operación de las Naciones Unidas que apoyaría la estabilización a largo plazo y la reconstrucción de Somalia después del conflicto, en este contexto, **solicita** a la Presidenta de la Comisión que emprenda urgentemente consultas estratégicas para examinar las diversas opciones de financiación de la AMISOM, en particular mediante la convocación de una reunión tripartita de alto nivel de la Unión Africana, la Unión Europea y las Naciones Unidas en que se estudien modalidades para abordar las actuales dificultades de financiación que experimenta la AMISOM, y **solicita también** a la Comisión que contacte a la Unión Europea con miras a encontrar una solución consensuada para el pago de prestaciones a los contingentes de Burundi en la AMISOM, sobre la base de un enfoque no discriminatorio, teniendo en cuenta la naturaleza particular de las operaciones de la AMISOM y de conformidad con las conclusiones de la 21ª sesión del Comité de Coordinación de Operaciones Militares de la AMISOM, celebrada en Addis Abeba el 11 de noviembre 2016;

11. **Rinde homenaje** a todo el personal civil y uniformado de la AMISOM, así como a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, a saber, Burundi, Djibouti, Etiopía, Kenya, Nigeria y Uganda, por su constante compromiso y los sacrificios realizados hasta la fecha, **insta** a los países que aportan contingentes a la AMISOM a mantener su presencia en Somalia de conformidad con el calendario de despliegue que figura en el concepto de operaciones de la AMISOM a fin de evitar la creación de un vacío de seguridad y otras consecuencias negativas,

y **reitera** la importancia de la solidaridad africana, consagrada en el Acta Constitutiva de la Unión Africana, principal impulso para el despliegue de la AMISOM;

12. **Subraya la importancia** de un enfoque coordinado y sostenible para el fomento de la capacidad de las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia y **solicita** a la Comisión y a la AMISOM que colaboren con el Gobierno Federal de Somalia, las Naciones Unidas y otros interesados pertinentes en todos los esfuerzos encaminados a fomentar la capacidad de las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia, con miras a elaborar una estrategia inmediata, a mediano y a largo plazo más sostenible, sólida y eficaz;

13. **Encomia** al liderazgo de la AMISOM y a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por sus constantes esfuerzos para asegurar el pleno cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la realización de las operaciones militares de la Misión, lo cual entraña el pronto establecimiento de juntas de investigación y otros mecanismos necesarios para investigar las denuncias de violaciones presuntamente cometidas por miembros del personal uniformado de la AMISOM y la adopción, cuando proceda, de las sanciones adecuadas contra los autores, de conformidad con las disposiciones pertinentes de los memorandos de entendimiento firmados entre la Unión Africana y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y en el mismo contexto **reafirma** la política de tolerancia cero de la Unión Africana respecto de la explotación y el abuso sexuales;

14. **Recuerda** el párrafo 11 del comunicado que el Consejo de Paz y Seguridad aprobó en su 622^a sesión, y **solicita** a la Comisión y a la AMISOM que ultimen el estudio de la experiencia adquirida en 10 años en la AMISOM, en el que se prevé que figuren recomendaciones concretas sobre el futuro de la presencia de la AMISOM en Somalia;

15. **Solicita** a la Comisión que transmita el presente comunicado, junto con el informe de la Presidenta de la Comisión sobre la situación en Somalia y la ejecución del mandato de la AMISOM al Secretario General de las Naciones Unidas para su posterior transmisión al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas al objeto de que se adopten las medidas que correspondan;

16. **Decide** seguir ocupándose activamente de la cuestión.

Apéndice II

Informe de la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana sobre la situación en Somalia y la ejecución del mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 18 y 44 de la resolución 2297 (2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aprobada en su 7731ª sesión, celebrada el 7 de julio de 2016. En esa resolución, el Consejo de Seguridad pidió a la Unión Africana que lo mantuviera informado periódicamente, por conducto del Secretario General, sobre la aplicación del mandato de la Misión, e informara periódicamente al Consejo mediante el suministro de información actualizada en forma verbal e informes escritos. Además, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, durante su 608ª sesión, celebrada en Addis Abeba el 29 de junio de 2016, reiteró la necesidad de que se presentaran informes periódicos sobre las operaciones de la AMISOM, en particular sobre la aplicación del concepto de operaciones revisado. En consecuencia, el presente informe describe los principales acontecimientos ocurridos en Somalia durante el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2016.

II. Principales acontecimiento políticos y acontecimientos conexos

2. Somalia sigue realizando importantes progresos políticos, en particular en relación con los procesos electoral y de federalización. En relación con el proceso de federalización, la conferencia de formación de un estado interregional en Hiraan-Middle Shabelle concluyó el 17 de octubre con la formación de la administración regional de Hirshabelle, cuya Asamblea eligió al Presidente, al Vicepresidente y al Presidente y al Vicepresidente del Parlamento de la región. El hito se alcanzó merced al apoyo y el compromiso de un comité mixto de alto nivel integrado por la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), las Naciones Unidas, la Unión Europea y el Gobierno Federal de Somalia. Además de prestar apoyo político, la AMISOM proporcionó servicios de protección a todos los interesados que participaron en el proceso de formación de estados y reconciliación, de conformidad con la resolución 2297 (2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El proceso de formación de estados ha iniciado la etapa de formalización de las administraciones provisionales en seis estados miembros federales y de establecimiento de los gobiernos locales funcionales en los estados en consonancia con la hoja de ruta política somalí 2020.

3. Me complace señalar que la celebración del singular proceso electoral de 2016 y sus resultados constituyen un importante avance hacia el sufragio universal en Somalia. Un resultado importante de este proceso es que Somalia ya tiene una Asamblea bicameral y se está preparando para elegir a un nuevo Presidente antes del fin de enero 2017. En apoyo del proceso, la Comisión de la Unión Africana envió una misión de apoyo electoral a corto plazo a Somalia para observar el proceso, evaluarlo y prestar apoyo adicional inmediato, así como asesoramiento de expertos a las autoridades políticas de la AMISOM. Además, la AMISOM, en colaboración con otros asociados internacionales, sigue colaborando con las partes interesadas pertinentes, a saber, el Gobierno Federal, el Foro de Líderes Nacionales de Somalia, el Equipo Federal de Aplicación de las Elecciones Indirectas, el equipo estatal de aplicación de las elecciones indirectas, el mecanismo independiente de solución de controversias electorales, las representantes de las mujeres somalíes y la Coalición para el Cambio, entre otros, a fin de abordar diversas cuestiones

relacionadas con las elecciones, como las de garantizar la seguridad durante las elecciones, alcanzar la cuota de escaños parlamentarios reservada a las mujeres y resolver las controversias electorales.

4. De conformidad con las obligaciones de su mandato, la Misión sigue velando por la seguridad del proceso electoral de 2016, que continúa sin incidentes de importancia. En la medida de sus posibilidades, la AMISOM adoptó un enfoque de dos vertientes en su apoyo al proceso electoral, mediante la creación de un entorno seguro y pacífico, así como la promoción y la sensibilización y movilización de los somalíes en favor de su participación inclusiva en el proceso electoral. En general, el apoyo de la Misión a todo el proceso electoral ha sido notablemente eficaz.

III. Situación de la seguridad

5. La situación general de la seguridad sigue siendo relativamente tranquila, a pesar de los reiterados ataques asimétricos de Al-Shabaab. En general, Al-Shabaab se ha mantenido presente en el Bajo Juba y el Juba Medio, incluidos el Valle del Juba, las regiones de Gedo, Bay y Bakool, Bajo Shabelle, Shabelle Medio e Hiraan, y la costa nororiental, donde representa una posible amenaza para el Gobierno Federal de Somalia, las administraciones regionales, las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia, la AMISOM y los asociados. No obstante, las fuerzas de la AMISOM, junto con las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia, continúan recuperando, pacificando y consolidando grandes territorios en zonas antes controladas por Al-Shabaab.

6. Además, el carácter asimétrico del *modus operandi* de Al-Shabaab sigue afectando negativamente a la economía, la prestación de servicios sociales y la infraestructura. Si bien Al-Shabaab y otros grupos armados de la oposición siguen planteando un reto a la seguridad en Somalia, las fuerzas de la AMISOM han mantenido su presencia en los seis sectores, y han venido llevando a cabo operaciones militares contra Al-Shabaab dentro de su zona de responsabilidad.

7. También se ha observado la reaparición de Al-Shabaab en algunos pueblos clave, tras la retirada de fuerzas ajenas a la AMISOM. A este respecto, Al-Shabaab volvió a tomar varios pueblos de la región de Hirshabelle, a saber: Moqokori, Ceel Cali, Halgan. Al-Shabaab también recapturó Tiyee glow, pueblo de la región de Bakool, e invadió la posición defensiva del Ejército Nacional de Somalia en Goof Gadood, en la región de Bay, el 29 de octubre. Estos incidentes indican que la falta de operaciones sostenidas de mantenimiento seguirá socavando los logros en materia de seguridad en el país.

8. El aumento de las tensiones en Galkacyo sigue siendo motivo de preocupación. El 7 de octubre de 2016, fuerzas leales a las administraciones regionales de Puntlandia y Galmudug se enfrentaron en un enfrentamiento violento, que causó pérdidas de vidas y desplazamientos de población. El 1 de noviembre se firmó en Abu Dabi un acuerdo entre las partes, en el que los dos Presidentes reafirmaron su compromiso de mantener el alto el fuego y se comprometieron a llevar adelante la separación de las fuerzas y la reconciliación. Con el apoyo de la AMISOM, la Unión Europea, la IGAD y las Naciones Unidas, se estableció un comité mixto de cesación del fuego entre las partes beligerantes, para supervisar el cumplimiento del alto el fuego y la cesación de las hostilidades en Galkacyo.

9. Hubo pocos incidentes violentos relacionados con el proceso electoral. El proceso electoral en curso se ha llevado a cabo en un entorno relativamente seguro y propicio y se ha desarrollado satisfactoriamente en todas las capitales regionales que lo han acogido. En consonancia con la seguridad proporcionada en todas esas capitales regionales en el proceso electoral, la AMISOM elaboró planes de

seguridad eficaces para garantizar la seguridad de las elecciones del Presidente del Parlamento Federal y del Presidente de Somalia, previstas para enero de 2017. Esas elecciones presentarán una fase crítica que probablemente dé lugar a un mayor número de actividades por parte de Al-Shabaab.

10. En medio de estos avances, los esfuerzos políticos, de seguridad y de estabilización en favor de Somalia se han visto socavados por el limitado progreso de los procesos de reconciliación nacional y popular, enfrentamientos intermitentes entre clanes y administraciones regionales o dentro de ellos y tensiones derivadas del propio proceso electoral. Igualmente, Al-Shabaab sigue recurriendo a la insurgencia, las tácticas asimétricas, la radicalización, el extremismo religioso y el reclutamiento de niños como *modus operandi*. Sigue explotando las lagunas existentes entre sectores realizando emboscadas, ataques con granadas, ataques indirectos de mortero o atentados con artefactos explosivos improvisados (algunos colocados en vehículos), combinados con ataques complejos contra civiles, funcionarios del Gobierno, la AMISOM y miembros de la comunidad internacional.

IV. Despliegue de la Misión de la Unión Africana en Somalia

11. Además de las actividades de despliegue que se describen en mi informe anterior, la AMISOM se complace en anunciar que el Comandante de la Fuerza nacional de Djibouti, ya ha sido enviado a la zona de la Misión para mejorar las estructuras de mando y control y, en última instancia, garantizar la ejecución satisfactoria del mandato de la Misión.

12. Como se indica en el concepto de operaciones 2016 de la AMISOM, la Misión sigue manteniendo el despliegue de personal uniformado autorizado y su presencia en todos los sectores. El objetivo es establecer las condiciones necesarias para una gobernanza efectiva y legítima en toda Somalia, en apoyo de las fuerzas de seguridad existentes en Somalia y en coordinación con ellas.

13. En la resolución 2297 (2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se prevé un mecanismo mixto de planificación entre la AMISOM, las Naciones Unidas y Somalia para evaluar y facilitar la ejecución del mandato de la Misión. En ese sentido, en la reunión mensual del Foro de Coordinación del Personal Directivo Superior celebrada el 24 de noviembre de 2016, se iniciaron conversaciones para preparar las modalidades de la transición en los próximos dos a cuatro años. En este sentido, y como parte de los preparativos para el traspaso de todas las funciones de seguridad a las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia, la AMISOM, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) convinieron en establecer un equipo mixto para examinar y establecer una estrategia viable de salida, basada en condiciones, y un plan de transición, sobre la base de un entendimiento común de todos los interesados.

14. Desde mi informe anterior, se han realizado esfuerzos notables para aumentar la eficiencia de la AMISOM mediante el despliegue de multiplicadores de la fuerza (helicópteros de combate) y unidades de apoyo a la Misión. Firmada la carta de asignación con el Gobierno de Kenya en noviembre de 2016, y con el posterior despliegue previsto de helicópteros de combate de las Fuerzas de Defensa de Kenya a partir del 15 de diciembre, así como los programas de capacitación necesarios, aumentarán aún más la eficiencia y la capacidad de respuesta militares de la AMISOM. A través de las unidades de apoyo a la Misión, la AMISOM está realizando dentro del sector 5 la Operación Antílope, que tiene por objeto abrir inicialmente 87 km de 200 km de rutas principales de abastecimiento en la zona de responsabilidad de la Misión. El éxito de la operación aumentará la seguridad de

esas rutas, lo que permitirá prestar asistencia humanitaria y apoyo logístico a la AMISOM.

V. Apoyo de la Misión de la Unión Africana en Somalia a las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia

15. La AMISOM sigue apoyando el fomento de la capacidad y el aumento de la eficacia de las Fuerzas Nacionales de Seguridad somalíes, especialmente el Ejército Nacional y la Fuerza de Policía de Somalia, como principales órganos que asumirán las funciones de la AMISOM al retirarse esta. Ya está en marcha, aunque carece de los recursos necesarios, la reorganización del Ejército Nacional, como parte de la ejecución del plan Guulwade, que prevé la creación de unidades bien organizadas y equipadas en su seno. El proceso de reforma y reestructuración de la Fuerza de Policía de Somalia sigue siendo fundamental para el proceso de estabilización a largo plazo de Somalia. Se han realizado considerables esfuerzos para que se realicen operaciones conjuntas con las fuerzas de seguridad somalíes, como parte de la aplicación del plan nacional de seguridad de Somalia y para contribuir a la iniciativa más amplia de capacitar y orientar a las fuerzas de seguridad. De hecho, la AMISOM llevó a cabo varias operaciones conjuntas con la Fuerza de Policía de Somalia, incluidas patrullas diurnas y nocturnas en Mogadiscio y una serie de operaciones de acordonamiento y búsqueda, que dieron lugar a la detención de sospechosos de Al-Shabaab y la incautación de material para la fabricación de explosivos. El papel de la AMISOM, incluido el componente de policía, también se ha manifestado en la realización de evaluaciones de las elecciones, el apoyo a la seguridad de las elecciones y la formación de la Fuerza de Policía de Somalia, tanto en Mogadiscio como en las localidades electorales.

16. A fin de mejorar la coordinación, la comunicación y el intercambio de información de inteligencia durante el período electoral, la AMISOM ayudó a la Fuerza de Policía de Somalia, el Ejército Nacional Somalí y otras fuerzas de seguridad a elaborar planes conjuntos de seguridad electoral y a establecer comités mixtos de seguridad y centros conjuntos de operaciones. Los planes mixtos de seguridad permitieron celebrar en condiciones satisfactorias las elecciones a las cámaras alta y baja en el estado de Jubalandia y el estado Sudoccidental. De igual manera, la AMISOM sigue proporcionando servicios de seguridad para las elecciones a otros estados que aún no han concluido sus procesos electorales.

VI. La protección de los civiles y el cumplimiento de la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos

17. De conformidad con su mandato, la AMISOM ha establecido estructuras para garantizar que sus fuerzas cumplan su mandato de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. En el período que se examina, el nuevo Comandante de la Fuerza ha publicado una directiva para sus comandantes operacionales recordándoles sus obligaciones en virtud de los diversos instrumentos de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. La Dependencia de Protección, Derechos Humanos y Género de la Misión también ha aprovechado la reunión informativa mensual del Comandante de la Fuerza con sus comandantes para hacer presentaciones a los comandantes sectoriales y operacionales sobre diversas cuestiones relacionadas con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

18. El grupo de trabajo conjunto de la AMISOM y las Naciones Unidas encargado de examinar la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos ha reforzado sus compromisos periódicos. Del mismo modo, se ha puesto en marcha la Célula de Seguimiento, Análisis y Respuesta para las Bajas Civiles, con la comunicación periódica de información a las cúpulas de la AMISOM y la Comisión de la Unión Africana. Siempre que se han formulado denuncias creíbles de abusos, la Misión ha establecido rápidamente juntas de investigación para examinarlas y ha compartido las conclusiones pertinentes con los asociados, en su caso. En un intento de reforzar la credibilidad operacional de la Célula de Seguimiento, Análisis y Respuesta, la AMISOM, con el apoyo de la UNSOS, elaboró en octubre de 2016 procedimientos operativos estándar que establecen modalidades para efectuar pagos a título graciable a las víctimas civiles inocentes de sus operaciones.

19. La AMISOM concibió y apoyó el establecimiento de una línea de crisis, que comenzó a funcionar dentro de Somalia en diciembre de 2016 para la denuncia de casos de violencia sexual y de género y explotación y abusos sexuales. Esa línea de crisis, gestionada por contrata por una ONG somalí independiente, dispone de una línea gratuita (el número 5555) de escucha activa, que permite el registro de información sobre las violaciones y la remisión de las víctimas a los servicios o autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. Esta iniciativa financiada por la AMISOM se inscribe en el marco del mecanismo de respuesta y seguimiento establecido para romper el silencio sobre la violencia sexual y de género y la explotación y el abuso sexuales y otras formas de maltrato perpetradas contra las mujeres y los niños.

VII. Aplicación del concepto de operaciones revisado y resultados de las operaciones de la Misión de la Unión Africana en Somalia

20. Se han registrado progresos notables en los esfuerzos de la AMISOM por degradar las capacidades de Al-Shabaab. Las fuerzas de la AMISOM han seguido haciendo considerables avances territoriales con el fin de separar a Al-Shabaab de las poblaciones que constituyen su centro de gravedad y negarles recursos en forma de ingresos, reclutamiento y apoyo logístico. Concretamente, las fuerzas de la AMISOM, junto con las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia, llevaron a cabo varias operaciones basadas en inteligencia en cuyo transcurso resultaron muertos 420 militantes de Al-Shabaab y fueron capturados otros 117. Además, se incautaron 177 AK-47, 15 ametralladoras PKM, 10 granadas propulsadas por cohetes, tres pistolas, 12 granadas de mano y 5.682 municiones de 7.62 mm de calibre. A lo largo de las rutas principales de abastecimiento de todos los sectores, se descubrieron y destruyeron efectivamente 100 artefactos explosivos improvisados.

21. Se han realizado esfuerzos considerables por garantizar la libertad de circulación, el paso en condiciones de seguridad y la protección de quienes participan en los procesos de paz y reconciliación, así como el proceso electoral. Si bien la AMISOM trabaja continuamente para asegurar la celebración de elecciones seguras y relativamente libres de incidentes en Somalia, el despliegue de fuerzas de la AMISOM en Cadaado a finales de octubre de 2016 creó un entorno propicio para que los observadores internacionales supervisaran las elecciones, paso clave para salvaguardar la credibilidad de las elecciones y la legitimidad de sus resultados. La AMISOM también prestó servicios de seguridad al proceso de formación del estado de Hirshabelle y a la investidura de su Presidente como parte de las actividades encaminadas a proteger a las autoridades somalíes.

22. Además, se han registrado progresos considerables en la realización de un examen amplio de la situación de las actuales fuerzas amigas en toda la zona de responsabilidad de la AMISOM, incluida la capacidad de esas fuerzas de realizar operaciones eficaces. A este respecto, concluyó la evaluación y verificación del Ejército Nacional en los sectores 2, 3, 4 y 6. La cúpula del Ejército Nacional se ha comprometido a emprender con urgencia el mismo proceso en los sectores 1 y 5.

23. En consonancia con el de las operaciones revisado y las tareas indicadas en la resolución 2297 (2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la AMISOM convocó la segunda conferencia conjunta de comandantes de sector de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia y comandantes regionales del Ejército Nacional de Somalia durante el período que se examina. A pesar de los notables progresos realizados, la AMISOM aún se enfrenta a graves dificultades, como una capacidad limitada para encarar el problema de los artefactos explosivos improvisados; el insuficiente número de efectivos del Ejército Nacional en algunas zonas y el apoyo mortífero que no se le presta, todos estos factores que restringen su capacidad para asumir las responsabilidades relativas a la seguridad de las zonas liberadas; la falta de activos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento que proporcionen información en tiempo real para contrarrestar las actividades de Al-Shabaab; y la persistente desertión de algunos miembros del Ejército Nacional que se incorporan a Al-Shabaab, llevando consigo armas y vehículos operacionales.

24. No obstante, hubo limitaciones a la hora de ejecutar importantes operaciones ofensivas para expulsar a los militantes de Al-Shabaab de sus bastiones y bases principales, especialmente en el valle del río Juba y a lo largo de la costa nororiental de Somalia. Las limitaciones obedecieron a tres factores: la insuficiencia de efectivos para que las fuerzas mantuvieran las áreas ya capturadas y pudieran al mismo tiempo lanzar ofensivas; la carencia de los facilitadores y multiplicadores de fuerza necesarios (hasta la fecha, solo se han adquirido tres helicópteros del Gobierno de Kenya); y la falta del apoyo logístico necesario para las fuerzas asignadas a las operaciones.

VIII. La estabilización y la situación humanitaria

25. Las actividades de estabilización en las líneas de acción política, no militar y socioeconómica siguen avanzando mediante el restablecimiento de las estructuras de gobernanza, seguridad y estado de derecho y la ejecución de proyectos que aportan los dividendos de la paz a las comunidades de los distritos recuperados recientemente, entre otros. Se llevan a cabo actividades de formación y validación a cargo de los comités distritales de paz y estabilidad en los distritos de Hudur, Barawa, Warshiekh y Bulo Burto. Esos comités siguen desempeñando un papel fundamental en los esfuerzos de reconciliación a nivel comunitario promoviendo la coexistencia pacífica y la prevención de la violencia y los conflictos entre las comunidades, al tiempo que plantean enfoques consensuados para abordar las cuestiones urgentes mediante consultas comunitarias. Asimismo, la AMISOM sigue apoyando los esfuerzos por aplicar el Marco Nacional de Wadajir, un marco nacional de gobernanza local que prevé la formación de consejos de distrito en todos los estados miembros federales, tarea fundamental para fortalecer los sistemas de gobernanza local y mejorar la prestación de servicios.

26. Si bien se han registrado progresos notables en las actividades de estabilización señaladas anteriormente, la situación en Somalia ha seguido siendo extremadamente difícil en el ámbito humanitario. Somalia experimenta crecientes necesidades humanitarias derivadas de los problemas relacionados con la sequía, los desplazamientos de población y los repatriados. Lamentablemente, esas necesidades compiten por cada vez menos recursos de la comunidad internacional. En general, y

pese a la falta de recursos suficientes y a la escasa actividad humanitaria y de recuperación temprana en todo el centro-sur de Somalia, la AMISOM, en colaboración con el Gobierno Federal de Somalia y la comunidad de asistencia humanitaria, sigue facilitando la realización de evaluaciones de las necesidades humanitarias en sus zonas de operaciones y la prestación de asistencia humanitaria en las zonas que han quedado protegidas de Al-Shabaab.

IX. Apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia a las operaciones de la Misión de la Unión Africana en Somalia

27. La UNSOS continúa proporcionando apoyo logístico a la AMISOM de conformidad con la resolución 2297 (2016) del Consejo de Seguridad, que exige que la UNSOS proporcione un módulo de apoyo logístico a 22.126 efectivos uniformados y 70 funcionarios civiles de la AMISOM. El módulo, que consta de 17 componentes y siempre ha permitido a la AMISOM ampliar sus operaciones en toda la zona de la Misión, ha sido ampliamente satisfactorio, salvo algunos ámbitos en que se requiere una mayor racionalización.

28. Si bien se han logrado avances significativos en el suministro de raciones a la dotación de personal autorizada, su entrega siguió dependiendo de modalidades de transporte aéreo costosas e insostenibles en zonas en que las principales rutas de abastecimiento seguían siendo intransitables debido a una serie de factores, como la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados, la red vial deficiente y las frecuentes emboscadas que Al-Shabaab tiende a los convoyes de la AMISOM. Ello apunta a una necesidad urgente de dotar a la AMISOM de capacidades de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, así como para encarar el problema de los artefactos explosivos improvisados.

29. Con respecto al transporte, el retraso en el establecimiento de servicios de mantenimiento en todos los sectores, sumado a las dificultades que ha planteado adquirir piezas de repuesto a tiempo, ha sido un gran obstáculo para la capacidad general de mantenimiento y reparación de la Misión. Esto ha afectado especialmente a algunos vehículos operacionales, cuya disponibilidad sigue siendo considerablemente inferior al umbral operacional mínimo aceptable del 75%. El Sistema de Adquisiciones de la UNSOS tal vez deba adoptar una política más flexible para adaptarse a las exigencias de una misión de imposición de la paz como la AMISOM.

30. El servicio de ingeniería de la UNSOS ha sido muy eficiente en materia de alojamiento y desarrollo de la infraestructura. Sin embargo, la construcción de centros de sector pendientes y la priorización de las obras de alojamiento entre la AMISOM y la UNSOS siguen siendo un desafío. Asimismo, el suministro de agua potable en cantidad sigue siendo difícil y exige una intervención inmediata. El suministro de combustible y lubricantes ha progresado a ritmo constante en los plazos y cantidades prescritos. No obstante, la UNSOS debería plantear a la AMISOM las cuestiones relacionadas con el transporte aéreo de combustible de conformidad con el memorando de entendimiento y las directrices del concepto de operaciones para 2016.

X. Observaciones

31. La AMISOM sigue siendo un agente fundamental para la búsqueda de la paz, la seguridad y la estabilidad en Somalia. Desearía que el Consejo considerase fundamentales para los importantes logros en materia de seguridad obtenidos hasta la fecha en Somalia los siguientes aspectos:

32. En primer lugar, no se han recibido recursos (equipo, logística y financiación) de forma sostenida y proporcional a los sacrificios realizados por los efectivos de la AMISOM. A pesar de los difíciles pero patentes logros obtenidos por la AMISOM, podría afirmarse que la Misión es la que padece la mayor insuficiencia de recursos en comparación con operaciones asimétricas similares dentro o fuera de África. El apoyo financiero específico de la Unión Europea para sufragar las prestaciones de los efectivos de la AMISOM lamentablemente se redujo en un 20%, lo que ha generado consecuencias negativas no deseadas, como la perspectiva de una posible retirada de Somalia de países que aportan contingentes. Esto fue expuesto sin ambages por los Jefes de Estado de los países que aportan contingentes en la reunión celebrada en Djibouti el 28 de febrero y quedó claramente demostrado en una carta de fecha 8 de diciembre de 2016 dirigida a la Comisión de la Unión Africana por el Gobierno de Burundi. Que esa posibilidad se materialice será una tragedia, no solo para Somalia, sino para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Por consiguiente, la Comisión de la Unión Africana, por conducto del Comisionado para la Paz y la Seguridad, ha tomado medidas para remediar la situación. Esas medidas comprenden consultas con la Unión Europea y una campaña de movilización de recursos en el Oriente Medio, incluidos el Irán, las Naciones Unidas, Europa y Rusia. Además, la Comisión de la Unión Africana sigue destacando que la financiación más sostenible para la AMISOM puede lograrse mediante cuotas de las Naciones Unidas. El Consejo tal vez desee reiterar esta posición para que la examine el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Mientras tanto, es importante que la Unión Europea deje de discriminar en los procedimientos de pago relativos a todos los países que aportan contingentes a la AMISOM, como se señala en el documento final de la 21ª reunión del Comité de Coordinación de Operaciones Militares celebrada el 11 de noviembre de 2016. Para que la AMISOM pueda realizar operaciones de seguridad sustanciales y expulsar a Al-Shabaab de sus bastiones, en particular en el valle de Juba y a lo largo de la costa nororiental, es preciso aumentar el número de efectivos en 4.500 y prestarles pleno apoyo por un período no renovable de seis meses. El éxito de esta operación permitirá abrir las rutas principales de abastecimiento hacia estas ricas zonas agrícolas, de donde provienen los productos alimentarios de Somalia. También permitirá prestar asistencia humanitaria a esas zonas y ampliar la gobernanza para abarcarlas.

33. En segundo lugar, la evolución de la situación política, especialmente el desarrollo del proceso electoral hasta la fecha, es alentadora, pero habría que alentar a las autoridades del Gobierno Federal de Somalia a ultimar este proceso a más tardar en enero de 2017, con arreglo al calendario revisado. En ese sentido, corresponde felicitar al pueblo y al Gobierno de Somalia por el comienzo del décimo período de sesiones del Parlamento. Al mismo tiempo, toda presunta irregularidad en la realización del proceso electoral debería investigarse con prontitud y deberían adoptarse medidas correctivas apropiadas a fin de mantener la integridad del proceso electoral.

34. En tercer lugar, la Comisión de la Unión Africana y la AMISOM siguen comprometidas a mantener un enfoque integral de la paz y la seguridad en Somalia. Ese enfoque debería basarse en un conjunto de indicadores de seguridad que van desde el restablecimiento de la autoridad del Estado a la necesidad de contrarrestar

el extremismo violento. Sin embargo, para que el enfoque integral de la seguridad sea eficaz deberá incluir a la AMISOM en todos sus aspectos. Por ese motivo, es necesario que el Consejo pueda pronunciarse sobre la necesidad de un proceso de colaboración dirigido por el Gobierno Federal de Somalia y firmemente apoyado por la AMISOM y otros asociados pertinentes en la aplicación efectiva de un enfoque integral de la paz y la seguridad en Somalia.

35. De hecho, quisiera rendir homenaje a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM y al personal de la Misión por los sacrificios que siguen haciendo al servicio del continente. La Comisión de la Unión Africana seguirá prestándoles pleno apoyo y solidarizándose con ellos en los intentos de eliminar los actos y las amenazas de terrorismo dirigidos contra el pueblo de Somalia.

36. Por último, deseo encomiar al Primer Ministro de Etiopía, Sr. Hailemariam Desalegn, en su calidad de Presidente de la IGAD, y a los Estados miembros de la IGAD por sus admirables contribuciones en pro de la paz en Somalia y en la región.
